

BASES

DESTINADO A:

Jóvenes Titulados Universitarios o con FP Superior que tengan vocación política.

PROGRAMA DE TRABAJO:

En jornadas laborales de 10:00 a 18:00, un día al mes durante un año (salvo excepciones) tendrán lugar visitas de trabajo, debate y conocimiento de las principales instituciones del Estado y Europa.

Se proporcionará también formación en áreas de conocimiento político general por parte de reconocidos especialistas.

PROCESO DE SELECCIÓN:

La Vicesecretaría de Estudios y Programas del Partido Popular.

SE REALIZARÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- Una carta personal de formato libre, explicando las razones por las que se quiere optar a la beca.
- Un currículum vitae actualizado, que incluya también el expediente académico.
- Una carta, que sirva como aval y presentación, firmada por un afiliado al Partido Popular.

*No es requisito para participar en esta escuela, estar afiliado al Partido Popular.

LA BECA INCLUYE:

El Partido Popular asumirá los gastos necesarios de los participantes en lo que se refiere a:

- Desplazamientos.
- Manutención en la jornada de trabajo.

OTROS:

La relación entre la Escuela y sus asistentes no tiene, en ningún caso, carácter retributivo.

CALENDARIO:

Se establecerá un calendario a lo largo del año académico que incluya, con carácter general, una jornada cada mes, salvo en el mes de agosto.

CONVOCATORIA:

La convocatoria se difundirá a través de los medios propios de comunicación del Partido Popular, sedes y canales informativos.

La ausencia reiterada o injustificada supondrá el cese de la actividad académica y la expulsión de la beca.

PLAZO:

Hasta el 1 de septiembre de 2017.

LUGAR:

Envío de todo el material a través de correo electrónico a escuelafraga@pp.es